

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

03.05. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la dirección de la ETSI Informática, la ampliación del plazo para el reconocimiento de créditos de libre configuración hasta el 30 de septiembre de 2015, para aquellos alumnos matriculados en titulaciones extinguidas con el fin de que puedan presentar el Proyecto Fin de Carrera.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a uno de julio de dos mil quince.